MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE ORDEN DE PAGO

Nº 030572

				030372			
	Action to the second se	narzo del 2023					
				ona Joya			
Sirvase Paga	ar a la Or	den de: _LEO	NEL GARCIA GUI	EVARA	Lps.		8,625.00
				piras con 00/100 ctvs			
Efectuando I							The second second second
Programa: _	13	FORTALECIM	ENTO CULTUR	AL Y CONVIVENCIA SOC	IAL		
A atividad.	01	CHITHDA					PAR KING
Región:	54200	APOYO A LA	CULTURA				
		DES	SCRIPCI	ÓN			TOTAL
Primer o	desembols	o del contrato	de trabajo no.	014-2023 por concepto	de	L	8,625.00
amaneiz	ar el carna	aval de la feria	patronal de Na	acaome, Valle 2023			
que se Il	evara acal	oo el dia 25 de	marzo 2023 ed	quivalente al 50% según			
contrato	por un va	lor de L.8,625	.00.				
cheque	a favor del	propietario de	e la disco el seí	ior Leonel Garcia Gueva	ra		
con RTN	1701-198	1-005351.					- 1
Nacaom	e, Valle 20	23.					
				3			1
		~					
ALG	ALDEMA	MINICIPAL OF NAC	20 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Identidad #			
ONFORME A	LO ARRIE	BA DESCRITO	DECLARO	R.T.N. #			
U IMPORTE E	:N:			Impuesto Vecinal #	·		
ECTIVO		CHEQUE		Flecha de Pago			
V-in the VA	ERESADO	·	GERENTE	GERENCIA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA	Día 	Mes	Año MUNICIPAL

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



Tel: (+904) 2795-5398, Fax: (+504) 2795-4454: Nacasme, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2028



Ciudad de Nacaome, Valle, 15 de Marzo de 2023

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 8,625.00

Orden de Pago No.030572

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACADME, VALLE, LA CANTIDAD DE: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100 CTVS.

PRIMER DESEMBOLSO DEL CONTRATO DE TRABAJO NO. 014-2023 POR CONCEPTO DE AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE NACAOME, VALLE 2023.

QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 25 DE MARZO 2023 EQUIVALENTE AL 50% SEGÚN CONTRATO POR UN VALOR DE L. 8,625.00.

CHEQUE A FAVOR DEL PROPIETARIO DE LA DISCO AL SEÑOR LEONEL GARCIA NACAOME, VALLE 2023.

LEONEL GARCIA GUEVARA



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAO...

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 014-2023

Nosotros Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de identificación (DNI) 1701-1985-01633, actuando en condición de Alcalde Municipal 2022-2026 y Representante Legal de esta Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para los efectos del presente contrato se denomina como el CONTRATANTE, Y Sr. ,Leonel García Guevara mayor de edad, bajo Documento Nacional de identificación (RTN):1701-1981-005351, actuando en su condición de gerente propietario de la discomóvil Radiación que para efectos del presente contrato se denomina como CONTRATISTA, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles , libre y espontáneamente conviene celebrar como el efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. EL CONTRATANTE por este acto decide contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice las labores de AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023, los cuales consiste en:

- 1. Pago mediante cheque emitido por el CONTRATANTE.
- 2. Alimentación para 8
- 3. Escenario.

SEGUNDO. EL CONTRANTANTE pagara a **EL CONTRATISTA** en lempiras, moneda oficial de la republica de Honduras, mediante cheque de laza. Los pagos se autorizaran de la siguiente forma: 50% de anticipo y un 50% una vez finalizado el tiempo establecido en el presente contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de 24 horas después de haber finalizado el servicio para el cual fue contratado.

CUARTO. El CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido el precio para realizar este servicio es de L. 17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta lempiras exactos), AMENIZA EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

QUINTO. El periodo de tiempo establecido para AMENIZA EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023 es de 5 horas. Comenzando a las 9:00 pm del 25 de marzo del 2023 y finalizando a las 2:00 am del 26 de marzo del 2023.

SEXTO. Impuesto sobre la renta, ya está incluido en los pagos que se realiza al CONTRATISTA, por lo cual él es el responsable de realizar de los pagos correspondientes a la SAR.

SÉPTIMO. Cesión, sub-contratación y traspaso de contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder, sub-contratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE. La aprobación de cualquier subcontratación no revelara a EL CONTRATISTA de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE.

OCTAVO. Responsabilidad laboral. EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de EL CONTRATISTA.

NOVENO. En caso CANCELACION DE LA ACTIVIDAD por motivos de fuerzas mayores, ajenas a ambas partes, sean estos problemas por emergencias naturales, huelgas o cualquier otro incidente que obligue a la cancelación de la actividad, ambas partes acuerdan a reprogramar la actividad, donde el CONTRATANTE Y CONTRATISTA esté de acuerdo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAO

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



Por lo que **EL CONTRATANTE**, está dispuesto a reconocer únicamente los gastos por movilización que conlleve por el cambio de fecha. La cual puede realizarse a un término no superior a 1 año de la fecha del contrato.

DECIMO. Aceptación de las Partes. – Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 16 días del mes de marzo del año 2023, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



Scanned with CamScanner

Leonel García Guevara

Dirección: Barrio El Jardín, 3 cuadras al este de antigua Agencia El Zultana, Nacaome, Valle. Celular: 3321-6861

Correo Electrónico: leonelgarciaguevara55@gmail.com

R.T.N. 17011981005351 CAI: 529B80-BFC219-CB44BA-9BFD6A-239078-37

FACTUR	A O	00-001-01-00 Nº	000	26	j	Contado	0	Dia Mes	Año
R.T.N.	_			.//		Crédito			
Clien	ter	H Cald	e^{-i}	U	$\frac{un}{a}$	100	1/		_
Direco	ión	Noica	or	87 (0	U	ll E		=
DATOS ADQUIR EXONER	ENTE	No. Orden de Compra Exenta	No. Cons	t. de R	egistro de	Exonerados	No.	Registro de la S	SAG
Cant.		, DESCRIPCION		Pre	c./Unit.	Descuento Rebajas Otor		TOTAL	
	丛	menizar	el					15,000	=
	0	ar naval							\dashv
10000-170 NO. Gentilicación 925 1-21-10000-100.	2	e la ter	co		+				\dashv
	0	octronal a	9		_				\dashv
	Ne	read me va	me						\dashv
				-	_				\dashv
									\dashv
					L L.		Ļ		\dashv
La Fa Rango Au	ıtorizad	a es Beneficio de Todos, o: del 000-001-01-00000251 al 000-0	01-01-000	00300	-	Exonerado			\dashv
c		a Limite de Emisión: 02/12/2 Cliente Copia: Obligado Tributario			-	te Exento Gravado 15%			
		COMP				Gravado 18%	-		
								2,286	1
						s.v. 18%			
		A Company	1	2.85	T	OTAL	L.	17.250	=

Son cliez y sicte mil doccinto conciento. Lps.



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS REGISTRO TRIBUTÁRIO NACIONAL NO.DOC. 412- 123407

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventes.

NOMBRE DEL IN	NOMBRE DEL INSCRITO		R.T.N. 17011981005351		
And the second s	LEONEL G	ARCIA GUEVARA	COLUMN WOLLD		
	40.770	RIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	(7)	Maquina Tragamoneda	Ĺi		
Importador		Imprentas - 15 17			
Fetha Emilition	20070	Fècha Vàncim Jere Depto de Asistencia	TART		





Scanned with CamScanner

013420002407 ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00012135

Cludad de Nacaome Valle, 16 de marzo del 2023

Lugar y Fecha

LEONEL GARCIA GUEVARA

Páguese a la orden de

8,625.00

DCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Ctys

Cantidad en letras



BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

1:010021501:000134200024071100012135

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

ORDEN DE PAGO Nº 030622

N9 U30622		
Lugar y Fecha: 24 de marzo del 2023		La Paris de
Señor Tesorero Municipal, Francis Johanna Cardona Joya		
Sirvase Pagar a la Orden de: LEONEL GARCIA GUEVARA	Lps	8,625.00
La Suma de: Ocho mil seiscientos veinticinco lempiras con 00/100 ctvs		
Efectuando lo Siguiente:		
Programa: 13 FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SO	CIAL	
Actividad: 01 CULTURA		
Región: 54200 APOYO A LA CULTURA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Segundo desembolso del contrato de trabajo no. 014-2023 por concepto	L	8,625.00
amenizar el carnaval de la feria patronal de Nacaome, Valle 2023		
que se llevara acabo el dia 25 de marzo 2023 equivalente al 50%		
según contrato por un valor de L.8,625.00.		
Cheque a favor del propietario de la disço el señor Leonel Garcia		
Guevara con RTN 1701-1981-0053511		
Nacaome, Valle 2023.		
JA MUN		
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
ALCALDE / 2023		
ALCALDE MUNICIPAL E, VAL		
CONFORME A LQ ARRIBA DESCRITO DECLARO		
Impuesto Vecinal	#	
SU IMPORTE EN:		
EFECTIVO CHEQUE		
	Día (Mes Año
	\	Mulches
O C C C	ll t	
L. Takencla, va		
FIRMA INTERESADO GERENTE ADMINISTRATIVO	TESOR	EKOMONI CIRAL
CADALETA		Part of the second

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



SLCALDIA MUNICIPAL DE NACAO

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



Ciudad de Nacaome, Valle, 24 de marzo del 2023

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 8,625.00 Contrato NO. 030622

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA CANTIDAD DE: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO <u>LEMPIRAS CON 00/100 CTVS.</u>

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONTRATO NO. 014-2023 POR CONCEPTO AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONALDE NACAOME, VALLE 2023 QUE SE LLEVARA ACABO EL 25 DE MARZO DEL 2023 EQUIVALENTE AL 50% EQUIVALENTE A 8,625.00 CHEQUE A FAVOR DEL PROPIETARIO DE LA DISCO EL SEÑOR LEONEL GARCIA GUEVARA NACAOME, VALLE 2023.

LEONEL GARCIA GUEVARA

RTN 1701-1981-005351



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACACME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 014-2023

Nosotros Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de identificación (DNI) 1701-1985-01633, actuando en condición de Alcalde Municipal 2022-2026 y Representante Legal de esta Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para los efectos del presente contrato se denomina como el CONTRATANTE, Y Sr. ,Leonel García Guevara mayor de edad, bajo Documento Nacional de identificación (RTN):1701-1981-005351, actuando en su condición de gerente propietario de la discomóvil Radiación que para efectos del presente contrato se denomina como CONTRATISTA, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles , libre y espontáneamente conviene celebrar como el efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. EL CONTRATANTE por este acto decide contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice las labores de AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023, los cuales consiste en:

- 1. Pago mediante cheque emitido por el CONTRATANTE.
- 2. Alimentación para 8
- 3. Escenario.

SEGUNDO. EL CONTRANTANTE pagara a **EL CONTRATISTA** en lempiras, moneda oficial de la republica de Honduras, mediante cheque de laza. Los pagos se autorizaran de la siguiente forma: 50% de anticipo y un 50% una vez finalizado el tiempo establecido en el presente contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de 24 horas después de haber finalizado el servicio para el cual fue contratado.

CUARTO. El CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido el precio para realizar este servicio es de L. 17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta lempiras exactos), AMENIZA EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

QUINTO. El periodo de tiempo establecido para AMENIZA EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023 es de 5 horas. Comenzando a las 9:00 pm del 25 de marzo del 2023 y finalizando a las 2:00 am del 26 de marzo del 2023.

SEXTO. Impuesto sobre la renta, ya está incluido en los pagos que se realiza al CONTRATISTA, por lo cual él es el responsable de realizar de los pagos correspondientes a la SAR.

SÉPTIMO. Cesión, sub-contratación y traspaso de contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder, sub-contratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE. La aprobación de cualquier subcontratación no revelara a EL CONTRATISTA de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE.

OCTAVO. Responsabilidad laboral. EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de EL CONTRATISTA.

NOVENO. En caso CANCELACION DE LA ACTIVIDAD por motivos de fuerzas mayores, ajenas a ambas partes, sean estos problemas por emergencias naturales, huelgas o cualquier otro incidente que obligue a la cancelación de la actividad, ambas partes acuerdan a reprogramar la actividad, donde el CONTRATANTE Y CONTRATISTA esté de acuerdo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAON.

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



Por lo que **EL CONTRATANTE**, está dispuesto a reconocer únicamente los gastos por movilización que conlleve por el cambio de fecha. La cual puede realizarse a un término no superior a 1 año de la fecha del contrato.

DECIMO. Aceptación de las Partes. – Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 16 días del mes de marzo del año 2023, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



FIRMAY SELLO CONTRATISTA



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN ÉJECUTIVA DE INGRESOS REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 123407

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL I	NSCRITO	R.T.N	THE RESTREET WHEN PERSON SHAPE
The same of the sa	-	SARCIA GUEVARA	005351
Venta y/o Selectivo		RIPCIONES	
	()	Máquina Tragamoneda	Li
Importador	C:	Imprentas	
Fetha Enjleion	20070	Fecha Vancir Jefe Depto de Asistencia	100

Leonel García Guevara

Dirección: Barrio El Jardín, 3 cuadras al este de antigua Agencia El Zultana, Nacaome, Valle. Celular: 3321-6861

Correo Electrónico: leonelgarciaguevara55@gmail.com
R.T.N. 17011981005351 CAI: 529B80-BFC219-CB44BA-9BFD6A-239078-37

FACTURA 000-001-01-00 Nº Dia Mes Año R.T.N. Cliente Dirección: DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO No. Orden de Compra Exenta No. Const. de Registro de Exonerados No. Registro de la SAG Cant. DESCRIPCION Prec/Unit. Rebajas Otorga TOTAL TOTAL L La Factura es Beneficio de Todos, "Exijala" Importe Exonerado L Rango Autorizado: del 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000300 Fecha Limite de Emisión: 02/12/2023 Importe Exento L Importe Gravado 15% L Importe Gravado 18% I I.S.V. 15% L I.S.V. 18% L

Son cliezy sictemil dociento cinciento. Los

TOTAL



Scanned with CamScanner

O13420002407 ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00012180

Ciudad de Nacaome Valle, 24 de marzo del 2023

Lugar y Fecha

LEONEL GARCIA GUEVARA

8,625.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Ctvs *

Cantidad en letras



Firma(s)

1:0 100 2 1 501:000 1 34 2000 240 711 000 1 2 180

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE ORDEN DE PAGO

№ 030602

	April 2
Lugar y Fecha: 20 de marzo del 2023 Señor Tesorero Municipal, Francis Johanna Cardona Joya	A COMP
Sirvase Pagar a la Orden de: STEVEN JESSIEL CARDENAS CHAVEZ Lps Lps	41,400.00
Sirvase Pagar a la Orden de:	
La Suma de: Cuarenta y un mil cuatrocientos lempiras con 00/100 ctvs	
Efectuando lo Siguiente:	
Programa: 13 FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
Actividad: 01 CULTURA 54200 APOYO A LA CULTURA	
Región:S4200 APOYO A LA CULTURA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pago según contrato no 015-2023 a favor del gerente propietario de	L 41,400.00
Inversiones DOLCH S de R.L. /Silver Start el señor Steven Jessiel Cardenas	
Chavez con DNI 0512-1996-00445 por concepto de contrato de servicios	
amenizar el carnaval de la feria patronal de la cuidad de Nacaome, Valle 2023	
se adjunta contrato de trabajo.	
Nacaome, Valle 2023.	
Saldo L. 41,400.00	1 1
WANIC.	
1/2 (S) (S) (S)	
ALCAVOE MUNICEA MONEY CONTROL OF THE PROPERTY	
Identidad #	
R.T.N. #	
A DESCRITO DECLARO	
Impuesto Vecinal #	
Fecha de Pago	
EFECTIVO CHEQUE / Día	Mes Año
	\sim
The state of the s	M
May 10	Market State of the state of th
CLERENCIA COLORS	
GERENTE ADMINISTRATIVA TESO	ORBERO WHILLIPAL
CAOME VACAOME VACAOME VACAOME VACAOME	A Maco
Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 27	95-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOI...2

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



Ciudad de Nacaome, Valle, 20 de Marzo de 2023

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 41,400.00

Orden de Pago No. 030602

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON /100 CTVS.

PAGO SEGÚN CONTRATO No. 015-2023 A FAVOR DEL GERENTE PROPIETARIO DEINVERSIONES DOLCH S DE R.L. / SILVER STAR EL SEÑOR STEVEN JESSIEL CARDENAS CHAVEZ CON DNI 0512-1996-00445 POR CONCEPTO DE CONTRATO DE SERVICIOS AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CIUDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

SE ADJUNTA CONTRATO DE TRABAJO.

NACAOME, VALLE 2023

STEVAL CORDUNAS CHAVEZ



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOM?

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 015-2023

Nosotros Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de identificación (DNI) 1701-1985-01633, actuando en condición de Alcalde Municipal 2022-2026 y Representante Legal de esta Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para los efectos del presente contrato se denomina como el CONTRATANTE, Y Sr. Steven Jessiel Cardenas Chavez mayor de edad, bajo Documento Nacional de identificación (RTN):0512-1996-00445, actuando en su condición de gerente propietario de INVERSIONES DOLCH S. DE R.L./SILVER STAR que para efectos del presente contrato se denomina como CONTRATISTA, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles , libre y espontáneamente conviene celebrar como el efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. EL CONTRATANTE por este acto decide contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice las labores de AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023, los cuales consiste en:

- 1. Pago mediante cheque emitido por el CONTRATANTE.
- 2. Alimentación para 26.
- 3. Escenario 7x10 techado y una carpa para la consola.

SEGUNDO. EL CONTRANTANTE pagara a **EL CONTRATISTA** en lempiras, moneda oficial de la republica de Honduras, mediante cheque de laza. Los pagos se autorizaran de la siguiente forma: 50% de anticipo y un 50% una vez finalizado el tiempo establecido en el presente contrato.



ACALDIA MUNICIPAL DE NACAOMA

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de 24 horas después de haber finalizado el servicio para el cual fue contratado.

CUARTO. El CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido el precio para realizar este servicio es de L. 82,800.00 (Ochenta y dos mil ochocientos lempiras exactos), AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

QUINTO. El periodo de tiempo establecido para AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023 es de 5 horas. Comenzando a las 9:00 pm del 25 de marzo del 2023 y finalizando a las 2:00 am del 26 de marzo del 2023.

SEXTO. Impuesto sobre la renta, ya está incluido en los pagos que se realiza al CONTRATISTA, por lo cual él es el responsable de realizar de los pagos correspondientes a la SAR.

SÉPTIMO. Cesión, sub-contratación y traspaso de contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder, sub-contratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE. La aprobación de cualquier subcontratación no revelara a EL CONTRATISTA de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE.

OCTAVO. Responsabilidad laboral. EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de EL CONTRATISTA.

NOVENO. En caso CANCELACION DE LA ACTIVIDAD por motivos de fuerzas mayores, ajenas a ambas partes, sean estos problemas por emergencias naturales, huelgas o cualquier otro incidente que obligue a la cancelación de la actividad, ambas partes acuerdan a reprogramar la actividad, donde el CONTRATANTE Y CONTRATISTA esté de acuerdo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAON

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



Por lo que **EL CONTRATANTE**, está dispuesto a reconocer únicamente los gastos por movilización que conlleve por el cambio de fecha. La cual puede realizarse a un término no superior a 1 año de la fecha del contrato.

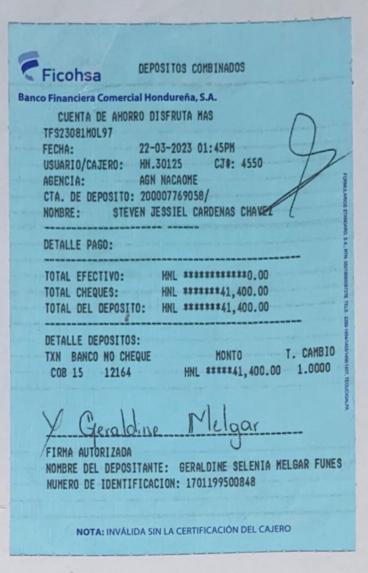
DECIMO. Aceptación de las Partes. – Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 15 días del mes de marzo del año 2023, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



CONTRATISTAS COLCH, S. DER

	BB5CE-	D62A8D-5F40		3B6-12 ÑO
Dirección:				
	VALOR	UNIT. DESCUENT	S IMPOR	TE
Americar cornaval de la feria patronal de la		OTORGAL	•4	T
ciudad de Nocaone Valle				H
Chara de Nacione, Viene				Π
				+1
				\Box
	10000			HI
				
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Fecha de Recepción: 05/12/2022 /	/ Stryckeday	e Exento / ISV	1.	i i
Fecha Limite de Emisión: 05/06/2023 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000101 Al 000-001-01-00000150	Michigan Company	Charles of the Australia State of		1
Ochente vols mil schacientos lemoiros exactas	dillibrate state	te Exonerado		\perp
THE CHARLES OF THE CANADA LANGUAGE TOTAL A PAGAR L.		e con ISV 15%	- 20	
Compra Exenta:		e con ISV 18%	L _j ,	4 4
egistro SAG No.:	anka.	ISV 15%	L '	p0
MY ENGINES DOLCH'S IDE BAL Registro Exonerado:		ISV 18%		
FIRMANIES BOLCHEST NE SOLL Registro Exonerado:	District Co.	10,4,10,0		1 1 1









013420002407 ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00012164

Ciudad de Nacaome Valle, 20 de marzo del 2023

Lugar y Fecha

STEVEN JESSIEL CARDENAS CHAVEZ

41,400.00

Páguese a la orden de

CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Ctvs

Lempiras g

Cantidad en letras



1:010021501:000134200024071-00012164

Firma(s)

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE ORDEN DE PAGO

№ 030612

		Ma 09(0012		
Lugar y Fecha: 22	2 de marzo del 2023		and the second s		
Señor Tesorero N	Aunicipal, Francis Joh	anna Cardo	na Joya		
			DENAS CHAVEZ		
			piras con 00/100 ctvs		
Efectuando lo Sig	guiente:				
Programa:13	3 FORTALECIMIENT	TO CULTURA	AL Y CONVIVENCIA SOCIAL		
Actividad: 0:	1 CULTURA				
Región:5	1 CULTURA 4200 APOYO A LA CULT	TURA			
		RIPCI			TOTAL
	The state of the s		del gerente propietario de		L 41,400.00
	.CH S de R.L. /Silver Start 0512-1996-00445 por c			- 0	
			d de Nacaome, Valle 2023	- 29	
se adjunta contr		i de la calda	d de Nacaonne, Vane 2025		
Nacaome, Valle	AND THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON.				
Saldo 0.00					
	4				
	Nonico of				1000
V	18 C - 3				
$ \chi$	A STATE OF THE STA	_			
ALCALI	JE MUNICIPALOS		Identidad #		180
) WACT				
CONFORME A LO	ARRIBA DESCRITO D	ECLARO	R.T.N. #		
SU IMPORTE EN:			Impuesto Vecinal #		
EFECTIVO	CHEQUE		Fecha de Rago		
	,		, () , ,)ía	Mgs Año
*		Λ	MUN	•	
		_ / `	(A)		
T SMI	na codin	1/	Morey P	, 1	
-> Idou	F# JUDATO	18	GERENCIA		
FIRMPIN ER	UNES DOLCH, S. DE R.L.	GERENTE	ADMINISTRATELIZO 2020 4	TESOF	REPOMONICIPAL
Ilasmia			-AOME.		
			Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 080	019001438850 Tel. 2795-3	3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



ିALCALDIA MUNICIPAL DE NACAGME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



Ciudad de Nacaome, Valle, 22 de Marzo de 2023

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 41,400.00

Orden de Pago No. 030612

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00 /100 CTVS.

SEGUNDO PAGO SEGÚN CONTRATO No. 015-2023 A FAVOR DEL GERENTE PROPIETARIO DE INVERSIONES DOLCH S DE R.L/SILVER STAR EL SEÑOR STEVEN JESSIEL CARDENAS CHAVEZ CON DNI 0512-1996-00445 POR CONCEPTO DE CONTRATO DE SERVICIOS AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CIUDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

SE ADJUNTA CONTRATO DE TRABAJO.

NACAOME, VALLE 2023.

SALDO L. 0.00

STEVEN LENGT AND THE CHAVEZ



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 015-2023

Nosotros Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de identificación (DNI) 1701-1985-01633, actuando en condición de Alcalde Municipal 2022-2026 y Representante Legal de esta Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para los efectos del presente contrato se denomina como el CONTRATANTE, Y Sr. Steven Jessiel Cardenas Chavez mayor de edad, bajo Documento Nacional de identificación (RTN):0512-1996-00445, actuando en su condición de gerente propietario de INVERSIONES DOLCH S. DE R.L./SILVER STAR que para efectos del presente contrato se denomina como CONTRATISTA, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles , libre y espontáneamente conviene celebrar como el efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. EL CONTRATANTE por este acto decide contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice las labores de AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023, los cuales consiste en:

- 1. Pago mediante cheque emitido por el CONTRATANTE.
- 2. Alimentación para 26.
- 3. Escenario 7x10 techado y una carpa para la consola.

SEGUNDO. EL CONTRANTANTE pagara a EL CONTRATISTA en lempiras, moneda oficial de la republica de Honduras, mediante cheque de laza. Los pagos se autorizaran de la siguiente forma: 50% de anticipo y un 50% una vez finalizado el tiempo establecido en el presente contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAONA

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de 24 horas después de haber finalizado el servicio para el cual fue contratado.

CUARTO. El CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido el precio para realizar este servicio es de L. 82,800.00 (Ochenta y dos mil ochocientos lempiras exactos), AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023.

QUINTO. El periodo de tiempo establecido para AMENIZAR EL CARNAVAL DE LA FERIA PATRONAL DE LA CUIDAD DE NACAOME, VALLE 2023 es de 5 horas. Comenzando a las 9:00 pm del 25 de marzo del 2023 y finalizando a las 2:00 am del 26 de marzo del 2023.

SEXTO. Impuesto sobre la renta, ya está incluido en los pagos que se realiza al CONTRATISTA, por lo cual él es el responsable de realizar de los pagos correspondientes a la SAR.

SÉPTIMO. Cesión, sub-contratación y traspaso de contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder, sub-contratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE. La aprobación de cualquier subcontratación no revelara a EL CONTRATISTA de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE.

OCTAVO. Responsabilidad laboral. EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de **EL CONTRATISTA.**

NOVENO. En caso CANCELACION DE LA ACTIVIDAD por motivos de fuerzas mayores, ajenas a ambas partes, sean estos problemas por emergencias naturales, huelgas o cualquier otro incidente que obligue a la cancelación de la actividad, ambas partes acuerdan a reprogramar la actividad, donde el CONTRATANTE Y CONTRATISTA esté de acuerdo.

Scanned with CamScanner



..LCALDIA MUNICIPAL DE NACAOM...

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



Por lo que **EL CONTRATANTE**, está dispuesto a reconocer únicamente los gastos por movilización que conlleve por el cambio de fecha. La cual puede realizarse a un término no superior a 1 año de la fecha del contrato.

DECIMO. Aceptación de las Partes. – Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 15 días del mes de marzo del año 2023, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.

FIRMAY SELLO MACAOME AND CONTRATANTE

FIRMA VISEELA SIAR CONTRARISTAS DOLCH, S. DE RL

INVERSIONES DOLCH S. DE R. L. Bo. Suyapa, 4 cuadras al norte de Hondutel, San Manuel, Cortés Tel.9680-8508 / RTN: 05019019157030 E-mail: inversionesdol@gmail.com		CAO-443FF5-7A33	B6-12
Cliente: Alcaldia Municipal de Nacaome	RTN: 130	1901032	30
Dirección:DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IMPORT	一 横锋
Americar cornoval de la ferio potronal de la ciudad de Nocaone, Valle	OTORGAL	os IIIII OK	793
	Parameter National		1.00
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Fecha de Recepción: 05/12/2022 /	Importe Exento / ISV		No.
Fecha Limite de Emisión: 05/06/2023 ANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000101 Al 000-001-01-00000150 Cherla - wals mil ochacientos lemos ros exactos	Importe Exonerado	L	1
SILVER SPAR Negation Letragel Total a Pagar L. Compra Exenta: Legistro SAG No.:	Importe con ISV 15% Importe con ISV 18%	L _E	. 4
ACTURA 000 - 001 - 01 - 00 No 0 0 0 1 0 5	ISV 15%	L .	
4010174 000-001-01-00 Mo 000109	TOTAL A PAGAR	L 82,800.	00





013420002407 ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00012173

Cludad de Nacaome Valle, 22 de marzo del 2023

Lugar y Fecha

STEVEN JESSIEL CARDENAS CHAVEZ

41,400.00

Páquese a la orden de

CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Ctvs *

Lempiras

Cantidad en letras



1:010021501:000134200024071100012173

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE ORDEN DE PAGO

Nº 030848

Lugar y Fecha: 28 de abril del 2023	7
Coffee Tecorer Municipal Francis Johanna Cardona Joya	22,000.00
Sirvase Pagar a la Orden de: SANTOS RAMON MANZANARES PEREIRA Lps	22,000.00
La Suma de: Veintidos mil lempiras con 00/100 ctvs	
Efectuando lo Siguiente: Programa: 11 FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO POGRAMA: 12 EDUCACION	
Actividad: 47110 CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATI	VOS DEL MPIO
Región:	
	TOTAL
Pago según contrato no. 019-2023 por concepto de instalacion de estructura de techno	
Pago según contrato no. 019-2023 por concepto de instalación de estructura de tecnio	-
de un aula de clases para el centro de educacion prebasica PROHECO profesor	
Francisco Javier Montalvan de la comunidad de El Chaparral,	
sector Tabacal según convenio No. AM 01-2023	
entre School The World y la Alcaldia Municipal de Nacaome. Cheque a favor del señor Santos Raon Manzanares Pereira con DNI 1709-1973-00438.	
Se adjunta documentacion soporte.	
A SIA MUNIO	
RUDOLF GILBRUFINO SOSA	
ALCALDE MUNICIPALIONE, VIPE Identidad #	
CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO R.T.N. #	
Impuesto Vecinal #	
SU IMPORTE EN: Fecha de Pago	
EFECTIVO CITEGOL	
	Año
FIRMA INTERESADO TESOR T	TO MONICIPAL



Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



Ciudad de Nacaome, Valle, 28 de Abril de 2023

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 22,000.00

Orden de Pago No. 030848

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA CANTIDAD DE: VEINTIDOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 CTVS.

PAGO SEGÚN CONTRATO NO. 019-2023 POR CONCEPTO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TECHO DE UN AULA DE CLASES PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREBASICA PROHECO PROFESOR FRANCISCO JAVIER MONTALVAN DE LA COMUNIDAD DE EL CHAPARRAL, SECTOR TABACAL SEGÚN CONCENIO NO. AM 01-2023.

ENTRE SCHOOL THE WORLD Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME.

CHEQUE A FAVOR DEL SEÑOR SANTOS RAMON MANZANARES PEREIRA CON DNI 1709-1973-00438.

SE ADJUNTA DOCUMENTACION SOPORTE.

NACAOME, VALLE 2023

SANTOS RAMON MANZANARES PEREIRA DNI 1709-1973-00438



Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A. Periodo: 2022-2026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 019-2023

INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TECHO DE UN AULA DE CLASES PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREBASICA PROHECO PROFESOR FRANCISCO JAVIER MONTALVAN DE LA COMUNIDAD DE EL CHAPARRAL, SECTOR TABACAL SEGÚN CONVENIO NO.AM 01- 2023 ENTRE SCHOOL THE WORLD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME.

Nosotros Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial con domicilio en Nacaome, bajo Documento Nacional de identificación (DNI) 1701-1985-01633, actuando en condición de Alcalde Municipal 2022-2026 y Representante Legal de esta Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para los efectos del presente contrato se denomina como el CONTRATANTE, Y Sr. Santos Ramon Manzanares Pereira mayor de edad, bajo Documento Nacional de identificación (DNI):1709-1973-00438, que para efectos del presente contrato se denomina como CONTRATISTA, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene celebrar como el efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

MANIFIESTAN:

PRIMERO. EL CONTRATANTE por este acto decide contratar los servicios del CONTRATISTA para que realice las labores de INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TECHO DE UN AULA DE CLASES PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREBASICA PROHECO PROFESOR FRANCISCO JAVIER MONTALVAN DE LA COMUNIDAD DE EL CHAPARRAL, SECTOR TABACAL SEGÚN CONVENIO NO.AM 01- 2023 ENTRE SCHOOL THE WORLD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME.



Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



OCTAVO. Responsabilidad laboral. EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de EL CONTRATISTA.

NOVENO. En caso CANCELACION DE LA ACTIVIDAD por motivos de fuerzas mayores, ajenas a ambas partes, sean estos problemas por emergencias naturales, huelgas o cualquier otro incidente que obligue a la cancelación de la actividad, ambas partes acuerdan a reprogramar la actividad, donde el CONTRATANTE Y CONTRATISTA esté de acuerdo.

Por lo que **EL CONTRATANTE**, está dispuesto a reconocer únicamente los gastos por movilización que conlleve por el cambio de fecha. La cual puede realizarse a un término no superior a 1 año de la fecha del contrato.

DECIMO. Aceptación de las Partes. – Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos a los 15 días del mes de marzo del año 2023, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.

FIRMA Y SELLO
CONTRATANTE

FIRMA Y SELLO

CONTRATISTA



Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454; Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



SEGUNDO. EL CONTRANTANTE pagara a EL CONTRATISTA en lempiras, moneda oficial de la republica de Honduras, mediante cheque de laza. Los pagos se autorizarán de la siguiente forma: 50% de anticipo y un 50% una vez finalizado el tiempo establecido en el presente contrato.

TERCERO. EL CONTRATANTE hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de 24 horas después de haber finalizado el servicio para el cual fue contratado.

CUARTO. El CONTRATANTE que, por así tenerlo convenido el precio para realizar este servicio es de L. 22,000.00 (Veintidós mil lempiras exactos), INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TECHO DE UN AULA DE CLASES PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREBASICA PROHECO PROFESOR FRANCISCO JAVIER MONTALVAN DE LA COMUNIDAD DE EL CHAPARRAL, SECTOR TABACAL SEGÚN CONVENIO NO.AM 01- 2023 ENTRE SCHOOL THE WORLD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME.

QUINTO. El periodo de tiempo establecido para INSTALACION DE ESTRUCTURA DE TECHO DE UN AULA DE CLASES PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREBASICA PROHECO PROFESOR FRANCISCO JAVIER MONTALVAN DE LA COMUNIDAD DE EL CHAPARRAL, SECTOR TABACAL SEGÚN CONVENIO NO.AM 01- 2023 ENTRE SCHOOL THE WORLD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME. Es el establecido según contrato entre School the world y la Alcaldía Municipal de Nacaome.

SEXTO. Impuesto sobre la renta, ya está incluido en los pagos que se realiza al **CONTRATISTA**, por lo cual él es el responsable de realizar de los pagos correspondientes a la **SAR**.

SÉPTIMO. Cesión, sub-contratación y traspaso de contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder, sub-contratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE. La aprobación de cualquier subcontratación no revelara a EL CONTRATISTA de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de EL CONTRATANTE.

SANTOS RAMON MANZANARES PEREIRA TALLER MANZANARES Servicios de Soldadura en General, Techos Puertas, Portones, Rejas, Etc. Barrio Alto Verde Contiguo a Oficinas de Cohetería Reyes San Lorenzo, Valle / Cel.: 3366-9971 R.T.N. 17091973004382 CAI: 898C0E-53BE27-F040BD-255570-1BBB95-2E Email: santosramonmanzanares72@gmail.com POR Lps. LUNCIPUL NOCOMRIN POR CONCEPTO DE: Total Por Honorarios L de 202 3 Total de Retención L. 000 Total Neto Recibido I Original: Cliente Copia: Emisor Fecha Límite de Emisión: 16/06/2023 Firma Rango Autorizado: 000-001-04-00000151 hasta 000-001-04-00000200



Solicitud pago de mano de obra (De acuerdo con convenio entre School the World y Municipalidad de Nacaome No. AM 01- 2023)

Ing. Rodolfo Ferrufino, alcalde municipal de Nacaome, Valle Su oficina Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar pago total de instalación de estructura de techo al señor Santos Ramón Manzanares Pereira propietario de Taller Manzares con No. De identidad 1709-1973-00438, por un monto de L.22,000.00, lo anterior como contraparte municipal correspondiente al convenio No. AM 01- 2023 de Construcción de un aula de clases para el Centro de Educación Prebásica PROHECO Profesor Francisco Javier Montalván de la comunidad de El Chaparral, sector Tabacal.

Adjunto imágenes del proyecto.

Esperamos la solicitud tenga repuesta a la mayor brevedad posible.

De antemano agradezco su atención a la presente.

Firmo la presente solicitud a los veintiún días del mes de abril del 2023.

CC: archivo

CC: alcalde municipal

Coordinadora Infraestructura School the

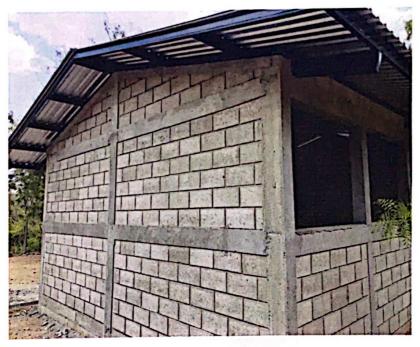


Anexos
(De acuerdo con convenio entre School the World y Municipalidad de Nacaome No. AM 01- 2023)











Col La pradera, AVE. Las Colinas, casa 4217. Tegucigalpa, M.D.C | TEL: 2233-5318

No AM 01-2023

ACUERDO CONTRACTUAL ENTRE THE SCHOOL THE WORLD Y LA MUNICIPALIDAD NACAOME, VALLE

Nosotros: Rodolfo Ferrufino Sosa, mayor de edad, casado, hondureño, con numero de identidad 1701-1985- 01633 y con domicilio en el Municipio de Nacaome, Valle, actuando en mi condición de alcalde, electo el 26 de noviembre del 2021, Certificada por el Tribunal Supremo Electoral mediante Punto Único de Acta de la Sesiones Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo se llamara "LA ALCALDIA" y en representación de la Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) School The World Inc inscrita en la Unidad de Registros y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) bajo el Número de 2016000472, con fecha de 13/09/2016 y con resolución número 582-2016; Ana Leonor Joya Galo, soltera, hondureña, licenciada en psicología y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, con tarjeta de identidad 0601-1976-01824, actuando en mi condición de Directora Regional de Operaciones, nombrada por contrato individual de trabajo con fecha de 01 de agosto del año 2014. Ambas partes con facultades suficientes para la celebración del presente Acuerdo

- 1. La Municipalidad del municipio de NACAOME, VALLE (en lo sucesivo, La Alcaldía), la Comunidad de EL CHAPARRAL (en lo sucesivo la Comunidad) y SCHOOL THE WORLD aceptan y se comprometen al cumplimiento de todas las especificaciones y regulaciones relativas y concernientes a la construcción de un módulo de un aula en el Centro de Educación Prebásica PROHECO Profesor Francisco Javier Montalván. Reservándose School the World el derecho de retirarse del proyecto sin ninguna responsabilidad pasada, presente y futura, si se insiste en especificaciones de calidad inferior a las consensuadas en las especificaciones técnicas y si se incumple con la fecha de entrega de los materiales.
- 2. El coordinador del componente de infraestructura de SCHOOL THE WORLD Y DE "LA ALCALDIA", supervisaran y controlaran la construcción del módulo de un aula para apoyar el proceso constructivo, comprobar y observar el cumplimiento de todas las especificaciones y regulaciones relativas a la construcción de esta. SCHOOL THE WORLD y "LA ALCALDIA" respetarán todas las especificaciones técnicas estipuladas anteriormente.
- 3. "LA ALCALDIA" y SCHOOL THE WORLD se comprometen a que, al momento de firmar este acuerdo, cada uno financiará la parte que le corresponde para llevar el proyecto de construcción del módulo de un aula de principio a fin, sin ninguna pausa en el trabajo, de acuerdo con el presupuesto aprobado por ambas partes y el cual forma parte integra del presente Acuerdo. La municipalidad entregará

53

4. LA ALCALDIA, LA COMUNIDAD y SCHOOL THE WORLD, asegurarán que la construcción debe quedar completamente finalizada en menos de 50 días reservándose SCHOOL THE WORLD las acciones pertinentes en caso de incumplimiento de dicho plazo. El ingeniero de School The World supervisará y verificará la entrega de materiales que les corresponden a ellos y a la municipalidad, así como el trabajo de la persona(s) que ellos designen para la construcción de la parte que les corresponde.

Si la obra se interrumpe momentáneamente, por una razón social, política o caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada, y algún material se pierde o daña por su caducidad, el responsable; sea "LA ALCALDIA", LA COMUNIDAD o SCHOOL THE WORLD, de haber donado ese material debe reponerlo para no atrasar la construcción. LA COMUNIDAD será la encargada de la custodia de estos materiales siendo responsable en los casos de extravío o daño de estos, debiendo designar a la persona para tal efecto.

- 5. LA ALCALDIA y SCHOOL THE WORLD darán un aporte del 50% al costo de materiales de construcción, mano de obra calificada y supervisión de obra. Si por alguna razón, se necesita material adicional al estipulado, "LA ALCALDIA", LA COMUNIDAD y SCHOOL THE WORLD deberán absorber el costo de este.
- 6. LA ALCALDIA y SCHOOL THE WORLD deberán entregar cuando se solicite, copia de todas las requisiciones, recibos o facturas para la adquisición de los materiales y demás gastos, para que se pueda redactar un informe y también manejar el proyecto con transparencia o en su defecto entregar un informe de egresos en la parte que corresponda en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la finalización del proyecto.
- 7. LA ALCALDIA, LA COMUNIDAD y SCHOOL THE WORLD aceptan que se fabriquen dos placas conmemorativas y se instalen en la escuela antes de la inauguración, una reconociendo la colaboración de las partes interesadas y la segunda reconociendo a los principales donantes de USA. Las placas estarán diseñadas por School The World.
- 8. SCHOOL THE WORLD y sus donantes participarán en la inauguración del módulo de un aula. LA ALCALDIA junto con LA COMUNIDAD y SCHOOL THE WORLD fijarán una fecha en consenso para dicha inauguración.

- LA ALCALDIA reconocerá e incluirá a SCHOOL THE WORLD en todas y cada una de las entrevistas de prensa y publicidad.
- 10. LA ALCALDIA apoyará y vigilará el cumplimiento de la comunidad con respecto a su participación y responsabilidad en los otros componentes que SCHOOL THE WORLD ofrece: Mini bibliotecas, Orientación de padres de familia y Capacitaciones para maestros.
- 11. SCHOOL THE WORLD se reserva el derecho a tomar las acciones legales correspondiente en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente acuerdo; así como se exime de toda responsabilidad pasada, presente y futura de cualquier situación que no se encuentre dentro del marco de ley de las partes en el presente acuerdo.

12. Orden de Início y Plazo:

13

Orden de inicio: las partes acuerdan aceptar como válida para los efectos de este acuerdo la orden de inicio firmada por ambas partes posterior a la firma de este acuerdo, la cual será lo más pronto posible.

Cualquier modificación al proyecto, quedara estipulado en una bitácora previa aprobación por las partes.

Plazo: las partes deberán iniciar los trabajos lo más pronto posible y se comprometen a terminar la obra en 50 días. La vigencia del presente acuerdo concluye con la entrega oficial y satisfactoria del Proyecto.

A la vez se comprometen tener in situ la parte de materiales que les corresponde a cada parte.

En fe de lo cual firmamos el presente Acuerdo en duplicado, en la Ciudad de Nacaome, Valle, a los 21 días del mes de febrero del año 2023.

Aleatite Municipal Naerome, Valle

Directora Regional de Operaciones, SCHOOL THE WORLD



TALLER INDUSTRIAL **MANZANARES**

PROPIETARIO: Santos Ramón Manzanares B° Alto Verde, San Lorenzo, Valle Tel. 3366-9971

R.T.N. 17091973004382		
	(

COTIZACIÓN

AÑO MES Señor Alcoldia Municipal Nacaon

Dirección				
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL	
01	tacho de una oubla		1.22,000	00
	en la comunida del			
	chaparrol El tabucal			
	chaparrol El tabucal Nacyona pora un Kinder			
	Kinder			
	*			
	PANAR SANAR			
	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Sub-Total		
	July 13 s	15% Impto. S/V		
	FIRMA 100-1923-00438	TOTAL	1 22 000	40
La Nueva (NO. DE IDENTIDAD 1/U9-T925-U9438 Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Cert. N° 9231-1410500-87 / Tel. 278	1-4305	L 22,000	

CONSTRUCTORA GERMAN ZERON

Servicios de: Todo tipo de Construcciones,
Soldadura en General, todo tipo de estructuras metálicas.
B° Alto Verde, San Lorenzo, Valle
Tel. 8908-9010

RTN: 17011963003705

COTIZACION

PARA: A Caldia Municipal de Nacione FECHA: 12 / 04 / 2023

Cant.	Descripción	P. Unitar	io	Total Lps	5.
	Instalación de techo en			23,500	
	proyedo de un gola de				
	Instalación de techo en proyedo de un cula de Kinder en la romunidad				
	de El Chaparal, Tabacal				
	· ·				
	Subtotal Impuesto 15%			3516	00
	Total-			27075	00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-46055

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: MANZANARES PEREIRA SANTOS RAMON Con Registro Tributario Nacional: 17091973004382

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-46055 en fecha 16/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410166485 de fecha 16/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27726611710, presentada el 21/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

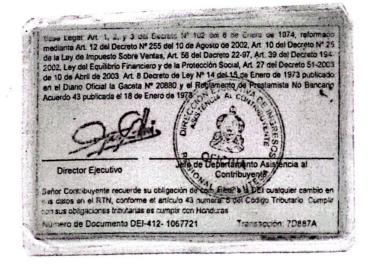
<u>DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES</u>
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-22-10500-46055 o mediante el siguiente código QR:









Scanned with CamScanner

013420002407 ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00012361

Cludad de Nacaome, Valle, 28 de abril de 2023

Lugar y Fecha

SANTOS RAMON MANZANARES PEREIRA

Páguese a la orden de

유리를 하다고 있습니다.

Cantidad en letras

BANPAIS BANCO DEL PAIS, S.A.

VEINTIDOS MIL CON 00/100 ctvs

22,000.00

1:010021501:000134200024071100012361